

Condenan a 6 años de presidio a taxista que abusó de sobrina

Durante tres años la menor fue atacada sexualmente por el hombre que era parte de su núcleo familiar.

Germán Pozo-Sanhueza
 german.pozo@estrellaiquique.cl

nero.

TESTIMONIOS CLAVE

A seis años de presidio efectivo fue condenado el ciudadano chileno, de iniciales R.A.C.S. de 64 años de edad, de oficio taxista, por el delito de abuso sexual reiterado contra su sobrina durante un periodo de tres años, tras acusación fundamentada de la Fiscalía de Alto Hospicio que, a través de diversas pruebas, lo acusó de atacar sexualmente a la menor, que formaba parte de su núcleo familiar cercano.

Según lo detallado en el juicio llevado adelante por el fiscal, Cristóbal Platero, cuando la víctima tenía entre 7 y 10 años de edad y vivía con su familia en Alto Hospicio, el condenado aprovechaba que estaba solo con ella o que los familiares realizaban distintos quehaceres, para llamar a la víctima a su habitación, donde realizaba abuso sexual, señalándole que no debía decir nada porque todos le echarían la culpa a ella; además sobornaba a la menor con di-

nero. En el juicio, el fiscal presentó los testimonios de la víctima, que fue entrevistada bajo la modalidad de intermediación, y de sus padres y su hermana, quienes dieron cuenta de la dinámica familiar que aprovechó el imputado y de cómo se enteraron de los hechos el año 2018, decidiendo en un primer momento no realizar la denuncia para que la niña olvidara lo que había pasado, pero como con el paso del tiempo ella fue empeorando su salud mental, la comenzaron a tratar en el consultorio, desde donde se efectuó la denuncia el año 2022.

“A principios del mes de agosto del presente año se llevó a cabo un juicio frente al tribunal oral en lo penal de Iquique por los delitos de abuso sexual cometidos contra una menor de 14 años en carácter de reiterado. Estos habrían sido cometidos por un sujeto de edad cercana a los 60 años, que formaba parte del seno familiar,



FUE CONDENADO TRAS ACUSACIÓN ENCABEZADA POR LA FISCALÍA DE ALTO HOSPICIO

7

años tenía la menor cuando empezaron los ataques de parte de su tío.

contra la niña cuando esta tenía entre 7 y 10 años. Estos delitos habrían sido cometidos en dos domicilios, ambos de la comuna de Alto Hospicio, aprovechando por parte del imputado su trabajo como

64

años de edad tiene el condenado como autor del delito de abuso sexual reiterado.

taxista”, comentó el fiscal Cristóbal Platero. Especificó que “para acreditar los hechos objetos de nuestra acusación declaró la propia víctima junto a su madre y padrastro, lo cual permitió

al tribunal acreditar el delito y la reiteración de este”.

CONDENADO

Terminado el juicio contra el taxista de 64 años, R.A.C.S., y considerando que el acusado no tenía condenas previas, el tribunal resolvió condenarlo como autor del delito de abuso sexual reiterado.

Además, instruyó que el sujeto cumpla la pena efectiva de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo.

Registran una riña en

REFERENCIAL/MAHO

Dos detenidos dejó fisca